

RESOLUCIÓN DE RECTORIA No. 035
(28 de abril de 2023)**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL COMO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN “AUXILIAR DE VETERINARIA” A:**

El Rector de la Universidad Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que la "UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI" es una Corporación, de carácter civil de Derecho Privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por Resolución No. 2800 del 2 de septiembre de 1.959 del Ministerio de Justicia y como Universidad mediante Decreto No. 1297 del 30 de mayo 1.964 del Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante la Resolución número 4143.010.21.0.02112 del 21 de abril del 2021, la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali concedió a la Universidad Santiago de Cali el Registro del Programa Técnico Laboral en **“AUXILIAR DE VETERINARIA”**.

Que, de conformidad con la malla curricular autorizada, lo previsto en las disposiciones pertinentes y, especialmente en el Decreto 4904 de 2009, las personas relacionadas en la presente Resolución cursaron y aprobaron en esta Universidad la totalidad del plan de estudios, con la intensidad horaria establecida en la norma, correspondiente al Programa registrado de **TÉCNICO LABORAL EN “AUXILIAR DE VETERINARIA”**.

Que la FACULTAD DE EDUCACIÓN acredita que lograron satisfactoriamente las competencias establecidas para expedírseles la certificación de aptitud ocupacional como técnico laboral por competencias en **“AUXILIAR DE VETERINARIA”**.

Que la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en nombre de la República de Colombia y por autorización de la Ley, puede expedir certificación de la aptitud ocupacional como **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN “AUXILIAR DE VETERINARIA”** a las personas que para la fecha de la presente Resolución culminaron satisfactoriamente las competencias establecidas.

Que, en mérito de lo anterior,

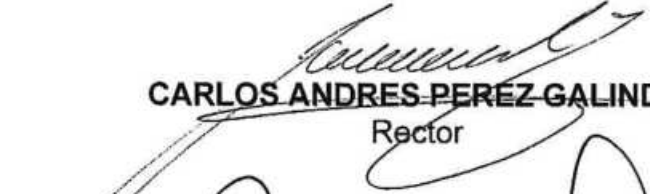
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir Certificado de aptitud ocupacional como **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN "AUXILIAR DE AUXILIAR DE VETERINARIA"** a:

ARBOLEDA GOMEZ LUISA MARIA	C.C. 1144080130
MEZA CARRERO DIANA KATHERINE	C.C. 1151970761
VALENCIA SALINAS CATALINA	C.C. 1193409479

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución les será entregada en ceremonia a realizarse el día veintiocho (28) de abril del dos mil veintitrés (2023).

Dada en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días, del mes de abril, del año dos mil veintitrés (2023).


CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Rector


LEYDI JOHANNA RIASCOS MEJIA
Secretaria General *h*